



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1712/PAD/012	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17 de diciembre de 2022	<b>BOUC:</b> 22 de diciembre de 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Ciencia Política y de la Administración	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Historia, Teorías y Geografías Políticas	
<b>FACULTAD:</b> Facultad de Ciencias Políticas y Sociología	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Santander Campos, Guillermo	8,92

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

A.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos) (la puntuación unitaria de cada producto se divide por el número de autores)

- Artículos publicados en revistas indexadas con el perfil de Teoría Política incluidas en JCR: 1 punto c/u.
- Artículos publicados en revistas indexadas con el perfil de Teoría Política incluidas en Scopus: 0,60 puntos c/u.
- Artículos publicados en revistas indexadas con el perfil de Teoría Política en Latindex Catálogo 2.0: 0,30 puntos c/u.
- Artículos publicados en revistas indexadas con otro perfil incluidas en JCR: 0,25 puntos c/u.
- Artículos publicados en revistas indexadas con otro perfil incluidas en Scopus: 0,10 puntos c/u.
- Artículos publicados en revistas indexadas con otro perfil Latindex Catálogo 2.0: 0,05 puntos c/u.
- Reseñas: 0,01 puntos c/u.
- Artículos publicados en revistas no indexadas: 0,01 puntos c/u.
- Capítulos de libro con el perfil de Teoría Política en editoriales incluidas en SPI: 0,50 puntos c/u.
- Capítulos de libro con otro perfil en editoriales incluidas en SPI: 0,10 puntos c/u.
- Libro con el perfil de Teoría Política en editoriales incluidas en SPI: 1,55 puntos c/u.
- Libro con otro perfil en editoriales incluidas en SPI: 0,45 puntos c/u.
- Estudios y Documentos de Trabajo publicados por Instituciones de Investigación en colecciones periódicas 0.03 puntos c/u.
- Patentes: 0,10 puntos c/u.



B.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto):

- Participación en Proyectos Internacionales con perfil de Teoría Política: 0,95 puntos c/u.
- Participación en Proyectos Nacionales con perfil de Teoría Política: 0,80 puntos c/u.
- Participación en Proyectos Autonómicos con perfil de Teoría Política: 0,65 puntos c/u.
  
- Participación en Proyectos Universitarios con perfil de Teoría Política: 0,20 puntos c/u.
- Participación en Proyectos Internacionales con otros perfiles: 0,25 puntos c/u.
- Participación en Proyectos Nacionales con otros perfiles: 0,20 puntos c/u.
- Participación en Proyectos Autonómicos con otros perfiles: 0,15 puntos c/u.
- Participación en Proyectos Universitarios con otros perfiles: 0,05 puntos c/u.
- Participación en otros Proyectos: 0,01 puntos c/u.

C.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto) (la puntuación unitaria de cada ítem se divide por el número de autores):

- Ponencias en congresos internacionales con perfil de Teoría Política: 0,35 puntos c/u.
- Ponencias en congresos nacionales con perfil de Teoría Política: 0,20 puntos c/u.
- Ponencias en conferencias internacionales con perfil de Teoría Política: 0,35 puntos c/u.
- Ponencias en conferencias nacionales con perfil de Teoría Política: 0,20 puntos c/u.
- Seminarios impartidos con perfil de Teoría Política: 0,15 puntos c/u.
- Otras intervenciones con perfil de Teoría Política: 0,02 puntos c/u.
  
- Ponencias en congresos internacionales con otros perfiles: 0,05 puntos c/u.
- Ponencias en congresos nacionales con otros perfiles: 0,04 puntos c/u.
- Ponencias en conferencias internacionales con otros perfiles: 0,03 puntos c/u.
- Ponencias en conferencias nacionales con otros perfiles: 0,01 puntos c/u.
- Seminarios impartidos con otros perfiles: 0,03 puntos c/u.
- Otras intervenciones con otros perfiles: 0,01 puntos c/u.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

- Encargo de grupo docente en el ámbito de la Teoría Política: 0,80 puntos por cada 6 ECTS o 60 horas impartidas.
- Otras colaboraciones docentes dentro del ámbito de la Teoría Política: 0,10 puntos por hora impartida.
- Formación docente en el ámbito de la Teoría Política: 0,20 puntos por cada 30 horas recibidas.
- Evaluaciones docentes: 0,30 puntos por cada evaluación excelente, 0,25 puntos por cada evaluación muy positiva y 0,20 puntos por cada evaluación positiva de un curso completo de grado o máster en el ámbito de la Teoría Política.
- Proyectos de innovación docente en el ámbito de la Teoría Política: 0,20 puntos por cada uno.
  
- Encargo de grupo docente en otros ámbitos: 0,15 puntos por cada 6 ECTS o 60 horas impartidas.
- Otras colaboraciones docentes en otros ámbitos: 0,01 puntos por hora impartida.
- Formación docente en otros ámbitos: 0,02 puntos por cada 30 horas recibidas.
- Evaluaciones docentes: 0,15 puntos por cada evaluación excelente, 0,10 puntos por cada evaluación muy positiva y 0,05 puntos por cada evaluación positiva por un curso completo de grado o máster en otros ámbitos.
- Proyectos de innovación docente en otros ámbitos: 0,05 puntos por cada uno.
- Participación en programas de movilidad docente en general: 0,05 puntos por cada semana de movilidad.
- Colaborador honorífico de departamento: 0,05 puntos por cada año.



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): hasta 2 puntos.

A.- Premio extraordinario de doctorado (hasta 0,5 puntos):

- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países en general (0,5 puntos)

B.- Menciones en el título de doctor (hasta 0,5 puntos):

- Menciones en el título de Doctor en general: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)

C.- Ayudas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos):

- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva con el perfil de Teoría Política: 0,20 puntos por año de ayuda.
- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva con otros perfiles: 0,05 puntos por año de ayuda.

D.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos):

- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países, en el área de conocimiento de la plaza (Ciencia Política y de la Administración): 0,15 puntos por año de ayudante.
- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países, en otras áreas de conocimiento: 0,05 puntos por año de ayudante.

E.- Contratos posdoctorales (hasta 1 punto):

- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva con el perfil de Teoría Política: 0,40 por año en internacional y 0,30 por año en nacional.
- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva con otro perfil: 0,10 por año en internacional y 0,05 por año en nacional.

F.- Actividad profesional (hasta 0,5 puntos):

- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento de la plaza (Ciencia Política y de la Administración), desarrollada en empresas o instituciones: hasta 0,5 puntos.
- Actividad profesional directamente relacionada con otras áreas de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones: hasta 0,02 puntos.

4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- Estancias inferiores a 3 meses: 0,10 puntos por mes.
- Estancias de 3 o más meses: 0,20 puntos por mes.

5. Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

A.- Permisos de paternidad o maternidad

Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.

B.- Otros méritos (la puntuación unitaria de cada producto se divide por el número de autores):

- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster): 0,30 por c/u.
- Otros Doctorados: 0,50 por c/u.
- Premios a la investigación o a la docencia: 0,2 por c/u.
- Idiomas: 0,10 por c/u acreditado a nivel C-1, 0,05 puntos a nivel B-2 y 0,025 a nivel B-1.
- Dirección de tesis: 0,50 por c/u.
- Dirección de DEA: 0,30 por c/u.
- Dirección de trabajos fin de master: 0,20 por c/u.
- Dirección de trabajos fin de grado: 0,10 por c/u.



- Dirección de proyectos fin de carrera: 0,10 por c/u.
- Actividades de gestión de relevancia en el ámbito universitario: 0,25 por cada año de gestión.

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

- Relación con el perfil de plaza: hasta 1,25 puntos
- Coherencia en la exposición del proyecto docente e investigador: hasta 0,75 puntos
- Claridad expositiva: hasta 0,5 puntos



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)							4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL	
	1	2	3	Sub-total		4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14				Sub-total
Santander Campos, Guillermo	2,22	1	1	4,22	1,19	-	-	-	-	-	0,5	0,50	0,10	-	0,10	-	1	1	7,01	1,91	8,92	
Gago Antón, Egoitz	1,46	0,1	0,40	1,96	2	-	-	0,2	-	-	0,01	0,21	0,55	-	0,55	-	0,42	0,42	5,14		5,14	
Sequeiros Bruna, Costan	1,96	-	0,66	2,62	0,01	-	-	-	-	-	0,5	0,5	-	-	-	-	0,11	0,11	3,24		3,24	
Franco Barrera, Alberto José	0,25	0,17	0,94	1,36	0,09	-	0,50	-	-	0,20	-	0,70	-	-	-	-	0,37	0,37	2,52		2,52	
Romero Sacristán, Francisco	0,45	0,02	0,08	0,55	0,2	-	-	-	0,2	-	0,1	0,3	0,3	-	0,3	0	0,35	0,35	1,7		1,7	

**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.**

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de máster, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

**Total (1 a 5).**

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.**



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Fernando Harto de Vera.

SECRETARIO: Víctor Alonso Rocafort.

VOCAL: Javier Franzé.

VOCAL: Francisco Martínez Mesa.

VOCAL: Benita Benítez.

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 22 de marzo de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: